

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.906

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA.
FUERA DE CÓRDOBA.

Por un mes... 2 Plas.
Por trimestre. 5'50
Por un mes... 2'50
Por trimestre. 7

VIERNES 17 DE JULIO DE 1903

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

EL MUSEO DE PINTURAS DE CORDOBA Y LAS ESCUELAS NORMALES

Por tratar de un asunto de interés para esta capital y de otro de general importancia, reproducimos a continuación el elocuente discurso que pronunció en el Senado nuestro distinguido amigo y colaborador el excelentísimo señor don Angel Avilés y Merino, y la contestación del ministro de Instrucción pública:

El señor Avilés: He pedido la palabra para dirigir dos ruegos al señor ministro de Instrucción pública, mi querido amigo, que se refieren precisamente a los ramos en que se divide el departamento que tan digna y acertadamente dirige.

Sabe perfectamente el señor ministro, que de las obras de arte que el Estado adquiere, procedentes de las exposiciones o de compras a artistas o propietarios, muchas van al Museo de arte contemporáneo, y de allí salen con destino a los museos provinciales y a otros establecimientos públicos en calidad de depósito, previa la petición de estos establecimientos y previo el expediente que para tales efectos se manda instruir, lo cual produce dos bienes: premiar y alentar a los artistas, y extender por toda España la cultura artística.

Pues bien: hace ya tiempo, lo menos dos ó tres años, que el Museo provincial de Córdoba solicitó del ministerio del digno cargo de S. S., una colección de cuadros para aumentar la que tiene, que no es muy numerosa, pero sí muy estimable.

Este Museo se formó a raíz de la exaltación, con cuadros procedentes de los conventos; lo formó el distinguido artista don Diego Monroy y Aguilera, pintor de Cámara en aquella época, uno de los discípulos más notables de Maella, y primer maestro mio de dibujo. Reunió muchas obras importantes; pero como en realidad allí hay pocas producciones del arte moderno, sienten los cordobeses el anhelo de tener obras modernas, en las cuales puedan ser estudiados las tendencias y procedimientos que el arte actualmente ofrece. Por eso desean el director del Museo y el profesorado de Bellas Artes de aquella provincia, que los que al arte se dedican puedan ver allí obras inspiradas en esas teorías y en esas prácticas modernas.

Vino la instancia del director de aquel Museo, y uno de los trámites indispensables fué oír al gobernador de la provincia. En efecto, se le oyó, y el gobernador informó favorablemente, y en el ministerio está la instancia esperando a que el señor ministro resuelva. Yo comprendo que no es posible, porque hay otras peticiones, resolverías todas y dar cuadros a todos los que los pidan; pero ya por el tiempo que hace que esta solicitud se presentó, ya por la necesidad que allí se siente, ya porque el digno director del Museo de Arte moderno, mi ilustrado amigo el señor Ferrán, enterado de petición tan justa, ha hecho cuanto ha podido para ver qué cuadros se podrían dar, el caso es que sólo pende ya el asunto de que el señor ministro tenga la bondad de dar la orden para que estos cuadros puedan ser entregados.

Hoy existe la feliz coincidencia de que el director del Museo de Córdoba, don Enrique Romero de Torres, hijo del anterior director don Rafael Romero Barros, pintor distinguido, que contribuyó mucho a dar al Museo la importancia que tiene, se halla ahora en Madrid y podía hacerse cargo de esos cuadros, velando por ellos para que no sufrieran en la traslación a Córdoba ningún desperfecto. Yo rogaría, pues, a S. S., que tuviera la bondad de acceder a esta petición, si a ello no hay nada que se oponga, a fin de que cuanto antes fueran satisfechos los justos deseos de Córdoba.

El otro ruego mio se refiere a asunto de Instrucción pública. He visto en un periódico un suelto en el que se da noticia del informe emitido por el Consejo de Instrucción pública en el expediente de oposiciones a las plazas de profesoras de la sección de Ciencias en las Escuelas Normales de maestras. Dice el suelto (y no sé si será exacto) que el Consejo ha informado en el sentido:

1.º Que se anule la anterior convocatoria y que se haga otra nueva más precisa.

2.º Que se nombren dos tribunales en vez de uno, ó sea, uno para las actuales profesoras interinas y otro para las de oposición libre.

3.º Que se digan cuáles son las asignaturas que en el vigente plan de estudios de las Normales constituyen la sección de Ciencias.

4.º Que se dejen cesantes a todas las profesoras interinas ó provisionales, substituyéndolas con catedráticos de Instituto ó de Universidad.

5.º Que en esta convocatoria no se provean todas las plazas anunciadas en las tres convocatorias anteriores, sino un reducido número de ellas, hasta que haya quien sepa Ciencias.

Sobre este asunto que, como comprenderá S. S., es de suma importancia, llamo su ilustrada atención, porque se trata de dar a las Escuelas Normales de maestras el profesorado de que hoy carecen, y acerca de punto tan delicado y trascendental es preciso tener sumo cuidado.

Ya sé yo que S. S. ha de tenerlo, pero me permito llamar su atención exponiéndole algunas observaciones, humildes como más, por si S. S. quiere tenerlas en cuenta al resolver.

«Anular la anterior convocatoria y hacer otra nueva más precisa.» ¡Qué desgracia la de España! No sabemos más que tejer y destejer, tanto, que bien pudiera calificarse de Penélope a nuestra Administración, con la desventaja de que la heroína griega tejía y destejía por móviles prudentes, virtuosos y verdaderamente loables, mientras que nosotros lo hacemos de la manera más lamentable y desatinada. Si la convocatoria está hecha, y a su sombra ha habido muchas personas que han hecho estudios y trabajos que les han ocasionado gastos y fatigas, el encontrarse de pronto con que esa convocatoria se anula (convocatoria que supone un principio de contrato bilateral entre el Estado y las opositoras) y se hace otra, ó esa se altera substancialmente, puede esto constituir una verdadera injusticia. Por eso llamo la atención de señor ministro a fin de que, si fuera posible mantener la convocatoria, se mantuviera, y, caso de tener que variarla, se modificara sólo en aquello que se considere que no podía en absoluto mantenerse en la convocatoria anterior.

«Que se nombren dos tribunales en vez de uno.» Estudiado este asunto, no sé si resultaría bueno y útil nombrar dos tribunales; pero yo, desde luego, hallo el inconveniente de que al juzgar a los que persiguen un mismo fin y van a un mismo objeto, con dos criterios distintos, podría suceder que se encontraran aprobadas para el profesorado personas que no tuvieran paridad de condiciones. De modo, que en este particular, también creo que, al resolver su señoría, debe de fijar su consideración, porque realmente es de importancia.

«Que se diga cuáles son las asignaturas.» Yo no sé si será necesario decirlo, por no haberlo determinado; pero sí convendrá que se sepa cuáles son las asignaturas que constituyen cada una de las secciones, tanto en este ramo de la enseñanza, como en los demás, para que se sepa a qué han de atenderse, tanto los alumnos como el profesorado.

«Que se deje cesantes a todas las profesoras interinas ó provisionales, substituyéndolas con catedráticos de Instituto ó de Universidad.» Para mí esto entraña una gravedad verdaderamente extrema. Sabe perfectamente S. S. que antes, en las Escuelas Normales de maestras, empezando por la Central, había profesorado de varones que daban la enseñanza, hasta que una persona distinguidísima, de un mérito que yo no me cansaré de ensalzar, mi querido é inolvidable amigo el señor don Germán Gamazo, al dictar su admirable decreto de 23 de Septiembre de 1893 reorganizando las Escuelas Normales de maestros y maestras, creó el profesorado femenino para las Escuelas Normales de maestras, huyendo de que hubiese personal de varones en esa enseñanza. Decía en el preámbulo del decreto, y quizá no se pueda decir más para explicar y defender su pensamiento:

«Varias cuestiones generales se re-

suelven, además, en el presente proyecto, todas verdaderamente graves é interesantes. Tales son el profesorado femenino para las Escuelas Normales de maestras, la colocación de grados, la provisión de Escuelas públicas, la elección del profesorado normal y la unificación de los grados de la primera enseñanza.

Habiendo en España muchos partidarios de proporcionar a la mujer medios decorosos de hacer fructífero su trabajo intelectual, no ha sido posible hasta hoy realizar ampliamente estos nobles propósitos.

El que suscribe, sintiendo el estímulo de la ocasión y el apremio de la necesidad reconocida, aspira a que bajo la regencia de V. M. se realice la obra de justicia de entregar totalmente a la mujer, en los más importantes centros de cultura, el cuidado de educar é instruir a las jóvenes alumnas de las Escuelas Normales de maestras. Y no considera indispensable razonar de otro modo la solución que propone, ya que, por fortuna, la instrucción de las maestras españolas no tiene nivel inferior a la de los maestros de primera enseñanza.

El señor Gamazo no quiso decir más; pero la sabiduría popular en un proverbio ha dicho que *entre santa y santo, pared de cal y canto*; y esto es bastante para completar las altas razones del señor Gamazo con otras por todo extremo verdaderas é importantes.

Yo rogaría, pues, al señor Ministro que se mirara mucho en esto, no por que a los profesores de Instituto y Universidad les faltan, sino porque tal vez les sobren condiciones para enseñanza de índole tan especial y delicada.

En cuanto a que no se provean todas las plazas anunciadas, sino un reducido número de ellas, hasta que haya quien sepa ciencias, eso ya lo dirá el tribunal, si, como yo supongo, cumple su misión con justicia, y si va que muchas opositoras no dan pruebas de reunir suficientes conocimientos en ciencias, propondrá únicamente a aquellas que los acrediten. Pero la reducción previa hecha por la Administración, no me parece justa ni procedente.

Y rogando al Senado y al señor Ministro me dispensen que les haya molestado, me siento, agradeciéndoles su benévola paciencia.

El señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Allendesalazar): Tengo mucho gusto, señores Senadores, en contestar a las dos preguntas que mi querido amigo el señor Avilés ha formulado; la referente a la organización que debe darse, a su juicio, a la distribución de los cuadros sobrantes del Museo Moderno, y relacionándola después con la petición hecha por el Museo provincial de Córdoba y del digno representante de aquella provincia.

El concepto que del Museo de Artes, como del Nacional de Pinturas, como de todos los demás se tiene, es el de depósito de la representación de la vida nacional en aquello que se refiere al recuerdo de lo antiguo y a la significación de la historia del arte.

Esto, naturalmente, lleva, como consecuencia inmediata, el que en esa representación nacional estén muy cuidados los objetos, no sólo en lo que se relaciona con su conservación material, sino también en una formación de orden histórico independiente del valor de aquéllos. La principal misión del Museo de Arte moderno es, no solo recoger lo que en la vida moderna significa adelanto y progreso en el arte, sino también el formar un núcleo para que de este centro irradian a toda la Nación los medios de enseñanza por virtud de los modelos que se transmiten para el adelanto de este arte.

En ese sentido, estoy dando las mayores facilidades sobre la distribución de cuadros y de otros objetos de arte para los Museos provinciales; pero con esta primera condición que juzgo esencialísima, la seguridad de que esos objetos no se han de perder, como se han extraviado cuadros del Estado que estaban en depósito. Busco, pues, garantías de todo género; y segunda condición, que del Museo de Arte moderno no vaya a las provincias lo mejor, que no se entregue más que lo repetido y de autores conocidos, y que esta distribución se haga con espíritu de justicia

entre todas las poblaciones, siempre que reunan los peticionarios cualidades que aseguren que esos cuadros han de servir para la enseñanza. Con estas condiciones, así como se han facilitado para otras poblaciones, no tengo inconveniente en que se faciliten también para el Museo de Córdoba.

Respecto a las oposiciones de las maestras para las clases de ciencias, la información del señor Avilés es incompleta, porque el Consejo de Instrucción pública en este punto ha informado muy extensamente. Yo tengo el mismo concepto que tiene S. S. respecto de los inconvenientes que trae la llamada administración Penélope, porque esta administración en las cuestiones pedagógicas es de grandísimos inconvenientes para el adelanto de la cultura del país. Es una cuestión muy delicada la que se refiere a la enseñanza que han de tener las mujeres que se dedican a ser profesoras, a ser maestras y a constituir, por tanto, el elemento docente de nuestras Escuelas Normales.

Tengo gran entusiasmo por el desarrollo de los estudios que se llaman de ciencias, aunque esa división más ó menos arbitraria, que se hace de la enseñanza de la mujer, en ciencias, letras y labores y que hoy día están decretadas en el papel, y son siete, a mi parecer, merecen una modificación muy importante.

Por de pronto, le digo a S. S. que están suspendidas las oposiciones a las cátedras de ciencias, no solo por las circunstancias especiales que consignó el Consejo de Instrucción pública, que hizo variar por completo las condiciones de ese concurso, sino que, también fundamentalmente han de variar las condiciones de los estudios de las mujeres que se dedican a la enseñanza.

No repugno que los catedráticos de los Institutos y de las Universidades expliquen las clases de ciencias, y que estas materias no tengan la extensión que se les ha querido dar. En la teoría esto podrá ser bueno; pero los resultados prácticos no corresponden a ella. Tantas matemáticas, tantas ciencias naturales, tienen que quedar en suspenso, para no llegar a la corruptela de Penélope, que S. S. criticaba con razón, hasta ver si el Parlamento se decide a aprobar las bases que he tenido el honor de presentar, y si fueran aprobadas llegaríamos a una solución, que sería disminuir considerablemente la parte que se refiere a los estudios de las ciencias en las Escuelas Normales; porque tengo la convicción de que la educación de las maestras, en este sentido, puede llegar a la pedantería, si es deficiente, y, en otro caso, conduce a impedir el desarrollo de otras materias más útiles y más fundamentales, como son las labores y otras que constituyen la base de la vida ordinaria, que me parecen de mayor interés que no esos conocimientos científicos de difícil aplicación a la práctica que, si son deficientes, producen la pedantería, y, si son extensos, impiden el desarrollo de otros conocimientos que son tan útiles en la vida ordinaria a que principalmente está llamada la mujer: las enseñanzas profesionales de la mujer, tal como la de comercio, la de telégrafos, la de teléfonos, etc.

Pero en la enseñanza propiamente de las escuelas de niñas, no creo que convenga una gran extensión en el conocimiento de las ciencias.

Celebraré que las explicaciones que he tenido el honor de dar, satisfagan por completo a mi distinguido amigo el señor Avilés.

El señor Avilés: Para dar gracias muy expresivas al señor ministro de Instrucción pública por su bondadosa contestación a mis ruegos. Puede tener S. S. la seguridad de que el Museo provincial de Córdoba ofrece las mayores garantías para las obras de arte que allí existen. (El señor ministro de Instrucción pública: Lo sé perfectamente.) Prueba de ello es que desde la exaltación hay allí obras interesantísimas y se conservan en perfecto estado. Repito, pues, que agradezco a S. S. que se halle dispuesto a satisfacer la justa petición del Museo.

En cuanto a la segunda parte, no estoy yo muy lejos de opinar como su señoría, que no conviene para las Escuelas Normales de maestras un exceso de ciencia, ni de teorías; pero, sobre todo,

de teorías, para no crear pedantismos incompatibles con la buena organización en las enseñanzas de tal índole y con el buen profesorado; pero es preciso que se mantenga el principio sentado por el señor Gamazo, de que si bien la enseñanza de la ciencia no sea extremada, sea cuando menos la indispensable, porque también la profesora necesita conocimientos científicos, si no con la extensión que un catedrático de Universidad, un ingeniero, un médico ó cualquiera otra persona que ejerza una profesión científica; si con la necesaria para poder transmitir a sus discípulas algunos elementos de las ciencias que son indispensables para la vida.

Por lo demás, a mí me parece muy bien que el señor Ministro, en su proyecto de bases, según ya tuve el gusto de manifestar con elogio, trate de destruir esa Penélope administrativa, disponiendo que para variar los planes de la enseñanza, debe exigirse, siquiera, que hayan regido seis años. Me ha parecido que el señor Ministro se mostrará dispuesto a no variar el profesorado femenino que hoy da las enseñanzas en las Escuelas Normales de maestras; y también en esto, si no me equivoco, tendría que dar las gracias a su señoría por la bondadosa acogida que ha dispensado a mi ruego, que considero por todo extremo justo y conveniente para la enseñanza.

CRÓNICAS VERANIEGAS

BALNEARIO DE CESTONA

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Córdoba.

Muy señor mío: Por lo mucho que interesa que el público en general tenga conocimiento de las *Aguas y Balneario de Cestona*, le suplico la inserción de la adjunta carta que recibí de dicho Balneario, por lo que le anticipa las gracias a su afectosísimo s. s. q. b. s. m., Miguel Diaz Alvarez.

Cestona, 21 Junio 1903

Señor Presidente de la Sociedad Anónima,

Aguas y Balneario de Cestona, Madrid.

Mi muy distinguido amigo: Prometí a usted al despedirme y partir para ésta, comunicarle a usted a mi llegada, y después de verificada la visita de inspección al Balneario, mis impresiones acerca de las reformas llevadas a cabo durante este invierno; pues bien, las obras que se han realizado son la última expresión de progreso y de buen gusto, tratándose de instalaciones balnearias. Los nuevos depósitos de agua mineral, así fría como caliente, están admirablemente dispuestos; la nueva distribución de las aguas que partiendo de estos depósitos van a surtir el servicio balneario de las galerías, es de una perfección precisa y admirable; nada deja que desear la nueva instalación de dinamos eléctricos; los trabajos de jardinería y plantación de arbolado, llenan todos nuestros deseos, y prescindo de ocuparme de otro género de reformas porque son de menos importancia; pero en lo que hago hincapié es en asegurar a usted como a todos los Consejeros de esta Sociedad, que el descubrimiento de mi manantial, y permítame usted esta frase, honra al sabio ingeniero señor Adán de Yarza, que dirigió estas obras con tanta inteligencia como todo el mundo reconoce.

Ustedes habrán gastado un dineral en toda clase de reformas, pero yo les felicito por ellas, y tanto como a usted ó más felicito al público enfermo. El manantial recogido, ó sea el nuevo manantial, como ahora se llama (aunque este manantial hace ciento cincuenta años todo el mundo lo conoce), este manantial, repito, será la nueva firme de este viejo Establecimiento, será su nueva bandera y constituirá su fama indiscutible; se administrará esta agua a la temperatura de 33 grados centígrados, en cantidad suficiente para lo que se quiera, de sabor mucho más pronunciadamente salado y amargo que la de los manantiales viejos; más clorurado, más sulfurado, por consiguiente, que los explotados hasta la fecha, y de propiedades terapéuticas más marcadamente laxantes, constituyendo de esta

SECCION DE AVISOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; tónico digestivo y antigástrico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque au-

menta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en

sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. De diez años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano 30, Farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

ESPECIAL ROM "LA LUCIE"

Extraído por destilación de la caña de azúcar, puro, garantizado. La sola casa propietaria de esta marca registrada, es la de A. BARCELÓ E HIJOS, de Málaga, únicos que tienen la venta al por mayor, y para el detal: pídase en todos los principales establecimientos de España.

ALMACÉN DE MADERAS

M. MARIN (sucesor de R. Aroca)
CRISTÓBAL COLÓN 46 (ANTES TEJARES)
— CORDOBA —

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público, á precios reducidos y de las mejores procedencias y calidad, toda clase de maderas de Flandes ó pino rojo, pizapa, castaño y pino del país, todas dispuestas para construcciones, entijos de minas y postes telegráficos.

Fábrica de envases de hojalata

PARA CONSERVAS, GRASAS, &
Bidones para la exportación de aceites
de todos tamaños y formas

Precios muy reducidos
SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS
CARRETERA DE TRASSIERRA.—CORDOBA

GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

DENOMINADA **La Fabril Malagueña**
PASTOR Y COMPAÑIA.—MÁLAGA

Nuevos dibujos; la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio exclusivo por 20 años por su nuevo procedimiento.

Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos é inalterables.

Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuadros, etc., etc.

Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, bañeras, escalones, zócalos, mostradores, fregaderos y demás artículos.

Recomendamos al público no confunda nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas patentadas.

No comprar mosaicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fábrica gratis á quien lo pida.

Exposición y despacho: **Marqués de Larlos, núm. 12**

A GANAR MUCHO DINERO

BÚSCANSE en todas partes Señoras, Señores y Representantes para hacer trabajo fácil, serio y muy lucroso, artículo de novedad, maravilloso invento: explicaciones y muestras se mandan á todos gratis y sin ningunos gastos.—Escribir á los señores Tiroechi y Facondo, 30 Vía del Capucini, 30, en Roma (Italia).

Tintorería Franco-Española

CALLE DE SAN PABLO, NÚM. 8
JUNTO A LA CANCELA DE LA IGLESIA
—CORDOBA—

Esta acreditada casa, que no perdona medio para dotar sus trabajos de todo adelanto, hace los lavados y tinturas finísimas de los mantones de Manila, con especial esmero, por los procedimientos modernos perfeccionados que usan las tintorerías más afamadas de Francia y Alemania.

Nada hay más superior.—IN O EQUIVOCAR LAS SEÑAS!

LA FAMA CORDOBESA

CASA FUNDADA EN 1866
Antigua y primitiva Fábrica de gaseosas
Agua de Seltz y depósito de cervezas.

DE JOSÉ PIJUAN
ALONSO DE BURGOS
CORDOBA

Precios, clases, prontitud en servicios para la capital y para fuera de ella, y facilidades como ninguna otra fábrica.
Esta es la casa que ha adquirido el renombre que lleva, por la bondad de sus productos y sólida garantía.

DIGESTINA

Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedías, etc. etc. Hace desaparecer el fiato ardiente, activa las digestiones difíciles, evita los vómitos y sustituye con ventaja á todas las aguas minero-medicinales que se recomiendan en estos casos.—Precio de la caja, UNA PESETA.—Farmacia del Dr. MARIN, TENDILLAS 12.

La Industria

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR

DE
JOSÉ MOLINA Y MOLINA
Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)
Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabreza
CORDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.
Gran esmero y prontitud en los encargos.
Se facilitan catálogos y presupuestos.

PLAZA DE COLÓN 7

AGUA MARAVILLOSA

MANANTIAL TITUS

Caldetas (Cataluña)

ESPECIALÍSIMA en las afecciones de los BRONQUIOS y del ESTOMAGO

Única en su clase para las personas

Delicadas ó convalecientes

Esta agua, tanto por sus **Cloruros y bicarbonatos**, como por la gran cantidad de **Azoe** que contiene, determina poderosos efectos reconstituyentes y es acreditadísima desde tiempo inmemorial. Muchos eminentes doctores la recetan diariamente como enérgico preservativo de **Fiebres tifoideas, paludismo, intermitentes** y otras enfermedades infecciosas.

Tomada en gran cantidad no perjudica, y un solo vaso en las comidas facilita la digestión.

Precio de una botella, **80 céntimos**

Único depósito en Córdoba, Farmacia del Dr. Villegas, Almagra 30

Los informes pedirlos al concesionario exclusivo **José Escuder, Paseo Gracia 51, Barcelona**



EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PADRES BENEDECTINOS

A 2, 2'50 Y 3 PESETAS PAQUETE

CON CANELA, SIN ELA Y A LA VAINILLA

DE VENTA: PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE

El mejor alimento para niños, nodrizas, ancianos y personas débiles.

De venta, en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Representante general en Córdoba y su provincia, ANTONIO MACÍAS, FONDA DE EUROPA, CORDOBA.

Se vende un bis á bis, casi nuevo, un Serrano de guarniciones inglesas y máquina eléctrica de veinticuatro elementos, con existencias. Razón, García Lovera 15. 5-4

Huerta. Se arrienda desde San Miguel la huerta del Colmillo, pago de la Fuensanta. Para tratar de su precio y condiciones, en el comercio de coloniales calle Pedro López 1. 6-6

Almoneda. Se hace de varios muebles, A entre ellos una mesa de comedor y un aparador, en la calle Muñoz Capilla 13, desde las 10 de la mañana á hasta las seis de la tarde. 5-5

Se vende el haza nombrada del Algarrobillo, pago de Valdeoliveros el alto, ruedo de esta capital, compuesta de dos fanegas y seis celemines de tierra calma, con algunos olivos. Razón, calle Góngora 28. 50

Arrendamientos

Realejo 99. Frailes, 68. Hazón, en la imprenta del DIBUJO DE CORDOBA, calle Letrados, número 18.

Venta. Se hace de un coche de pali-vilos, enganchado en limonera, y de un estrado sencillo. Informes, García Lovera 2. 7-5

SÓTANOS espaciosos y ventilados: Se alquilan los de la casa frente á la estación del ferrocarril. En la misma informarán 15-12

Se arrienda un salón que tiene más de cien metros superficiales. Informarán, calle San Pablo 8. 10-7

Dinamo para 60 lámparas, con inducido y dos colectores de repuesto, se vende. H. Colón 7, Sevilla, J. Aguiar. 7-6

Venta de pinos. Se hace en la finca de "El Salado", y sus agregados, pago de Trassierra. Para tratar, con don Antonio Padillo, Carlos Rubio 8. 8-1

Se venden unas puertas de calle en buen uso, en la calle Candelaria 9. Pueden verse, á cualquiera hora del día. 10-7

Se arrienda una casa entera, ó bien dos pisos, uno alto y otro bajo, los dos con cocina independiente, en la calle Mascarones 7. Para tratar, con su dueño, en la misma calle núm. 9. 8-3

Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce á sus naturales atractivos.

Nada hay que pueda compararse con la célebre

AGUA DE FLORIDA DE

MURRAY & LANMAN

como perfume delicioso y refrescante, y el

TÓNICO ORIENTAL

PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, herosear y aumentar el cabello. Quita la caspa. Impide la salida de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

CASA DE BAÑOS É HIDROTERAPIA

FUNDADA EN 1870

BAJO LA DIRECCIÓN DE SU PROPIETARIO

DON ENRIQUE HERNÁNDEZ PASCUAL

18 - CALLE DE SAN ALVARO - 18

(Entre las plazas de las Tendillas y San Miguel)

PRECIOS: Baño de vapor, baño sueito, 4 pesetas; por abono de diez baños en adelante, 250 pesetas.—Baño natural, frío ó caliente, con ropa, 1; por abono, 0'75.—Baño de duchas de todas clases, con idem, 1; por abono, 0'75.—Baño compuesto sulfuroso de Carratraca, Arceña y cualquiera otro de su clase, 1'50; por abono, 1'25.—Baño de mar, con ropa, 2; por abono, 1'50.—Sábana, toalla ó esponja, 0'15. Los demás baños compuestos medicinales, precios convencionales.—Horas de 6 de la mañana en adelante.

SAN ALVARO 16 (Entre las plazas de las Tendillas y San Miguel) CORDOBA

El "Sport,"

CARRUAJES DE ALQUILER DE TODAS CLASES

PARA CAMPO Y PASEO

PRECIOS MÓDICOS ABONOS PARA PASEO

Avisos á todas horas.

Conde del Robledo, 8.—Teléfono, 145.

Duque Hornachuelos 6 (ferreteria de Eusebio Sánchez). Teléfono 144

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.

Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao.—Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Lujaán, y Unión farmacéutica.

LAMPISTERÍA

DE

FRANCISCO VALLVERDÚ

LIBRERÍA, 18

Lampistería de todas clases. Artículos para regalos con un 80 por 100 de rebaja. Instalaciones completas para gas acetileno. Carburador de calcio á 200 pesetas kilo. Pararrayos. Timbres para corrientes eléctricas. Detalles y presupuestos, gratis, por correo. Instalaciones completas de timbres, por abono y á plazos.

LA MUTUAL FRANCO ESPAÑOL

SOCIEDAD BENÉFICA DE PREVISIÓN Y SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Funciona bajo la intervención del Estado

Problemas que resuelve: Dotes para los hijos.—Libramiento de quintas.—Pensiones para la vejez.—Herencia para la familia.

Domicilio social: calle del Prado 2.—Madrid

NÚM. DE

Contra el... en el tr... cocaína... ción.—

A las p... en la vist... convendr... casualme... cés, y qu... excelente... El liter... ba una n... se le can... tener qu... Al ret... se fijó en... la y de s... había de... mesa.

Aquell... una infl... del escri... cuando s... bajo, not... mente de... Repetit... y siemp... cuyo mo... sobre un... diferentes... siones qu... que cada... vista des... de dicho... Las pe... nerviosas... reo, debe... palda vu... las partic... producir... cen así, gafas.

Si á p... introduc... no se del... que conv... vidad las... rior entr... tar el p... ojo y baj... Esto ti... mas que... Si se le... ción un p... en cuand... gundos p... nervios 6...

La ma... consume... la isla de... trae prin... camphor... lauráceo... clima ter... desfavor... los rigur... Hé aqu... los vege... taciones... Homi Sh... Se'for... les un a... tiene un... después... ción est... y muy a... En efe... masas or... lulas ole... aceite es... bras leñ... dura del... abundan... Finalm... product... tio dond... como ha... cinamom... dim botá... Antig... giyama... ne de Yo... ban sim... ma del a... arder.

Sin em... Gobierno... del alca... product... donde lo... lo refina... la aboli... ción del... la isla. E... vocó la c... bosques.